

---

Presidencia del FCS: Moldova

Presidencia de la OSCE: Suiza

**56ª REUNIÓN CONJUNTA (EXTRAORDINARIA) DEL  
FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD  
Y EL CONSEJO PERMANENTE**

1. Fecha: Miércoles, 30 de abril de 2014

Apertura: 15.35 horas

Clausura: 16.30 horas

2. Presidencia: Embajador A. Popov (FCS) (Moldova)  
Embajador T. Greminger (CP) (Suiza)  
Sr. G. Scheurer (CP) (Suiza)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSOS DE APERTURA DE LOS  
PRESIDENTES DEL FCS Y DEL CP

Presidente (CP), Presidente (FCS)

Punto 2 del orden del día: ACTIVACIÓN DEL PÁRRAFO 16.3 DEL  
DOCUMENTO DE VIENA 2011 SOBRE MEDIDAS  
DESTINADAS A FOMENTAR LA CONFIANZA Y  
LA SEGURIDAD (CAPÍTULO III “MECANISMO DE  
CONSULTA Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE  
ACTIVIDADES MILITARES INSÓLITAS”,  
PÁRRAFO 16.3 “REUNIÓN DE TODOS LOS  
ESTADOS PARTICIPANTES EN RELACIÓN CON  
ACTIVIDADES MILITARES INSÓLITAS”)

Ucrania (FSC-PC.DEL/20/14), Grecia-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, San Marino y Ucrania)

(FSC-PC.DEL/19/14), Canadá (FSC-PC.DEL/21/14 OSCE+), Turquía,  
Reino Unido (Anexo), Estados Unidos de América (FSC-PC.DEL/22/14),  
Presidente (FCS)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

*Cuestiones de organización:* Presidente (FCS)

4. Próxima reunión:

Se anunciará



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**  
**Consejo Permanente**

FSC-PC.JOUR/43  
30 April 2014  
Annex

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**56ª Reunión Conjunta del FCS y el CP**  
Diario FCS-CP N° 43, punto 2 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO**

El Reino Unido se adhiere enteramente a la declaración efectuada por la Unión Europea y quisiera añadir las observaciones siguientes a título nacional.

Llegados a este punto, nuestra prioridad común debe ser la liberación de los observadores del Documento de Viena y de su equipo de escolta, que permanecen detenidos de manera ilícita en Sloviansk. El Reino Unido condena este secuestro con la mayor rotundidad y lo considera una afrenta, no solo a los esfuerzos llevados a cabo por la OSCE, sino también para la totalidad de la comunidad internacional. Pedimos a los responsables que dejen en libertad, de forma inmediata e incondicional, a todas las personas que están siendo retenidas contra su voluntad.

El Reino Unido elogia los esfuerzos que está realizando la Misión Especial de Observación de la OSCE como mediadora para lograr la liberación de los detenidos y considera una prioridad absoluta que se garantice el acceso de la Misión Especial de Observación a todos los afectados a fin de velar por su bienestar, sobre todo el del jefe del equipo de escolta, ya que aún no se ha aclarado ni su paradero ni en qué condiciones se encuentra.

El secuestro ilegal de observadores internacionales está poniendo en peligro la función de la OSCE y de la comunidad internacional en su conjunto, cuyos esfuerzos tienen por objeto aportar transparencia, reducir tensiones y ayudar a resolver esta crisis. Por ese motivo, corresponde a todos los Estados participantes de la OSCE brindar su apoyo para lograr una rápida resolución de esta terrible cuestión y que quede bien claro que la función de los observadores internacionales bajo los auspicios de la OSCE sigue siendo fundamental para resolver esta crisis y aliviar las tensiones en la región. Nos dirigimos concretamente a la Federación de Rusia para que aproveche al máximo la influencia evidente que ejerce en la zona, de manera constructiva y con medidas tangibles. Pedimos a Moscú que, mediante una declaración pública promulgada por sus más altas instancias, condene de manera inequívoca este secuestro y exija la liberación inmediata de los observadores y de su equipo de escolta ucraniano, con lo cual se enviaría a sus captores un claro mensaje de que los hechos perpetrados son inadmisibles.

El propósito del Documento de Viena es fomentar la confianza e incrementar la transparencia en beneficio de todos los Estados participantes. Las disposiciones pertinentes

del Documento de Viena nos obligan a actuar de “buena fe” y hallar una solución aceptable para todos en relación con las preocupaciones lógicas que nos han llevado hoy aquí. Queda patente que la preocupación causada por las actividades militares insólitas de la Federación de Rusia es, en realidad, una preocupación que comparten la gran mayoría de los Estados participantes sentados en torno a esta mesa.

El Reino Unido considera que buena parte de la respuesta que se dé a esta cuestión debe centrarse en un aumento de la transparencia militar. Es nuestra herramienta político-militar básica para el fomento de la confianza y la seguridad. La transparencia puede utilizarse de una manera positiva y constructiva para fomentar la confianza y la seguridad, o también de manera negativa cuando es rechazada, tal y como lamentablemente hemos observado estas últimas semanas, con el objetivo de coaccionar y aumentar las tensiones de forma agresiva a fin de imponer la voluntad propia sobre la de otro Estado. Es obvio que esta última concepción de la transparencia fomenta la incertidumbre y aumenta el riesgo de interpretar erróneamente cualquier situación, lo que podría llevar a una grave escalada de tensiones.

El Reino Unido elogia el aumento de transparencia militar demostrado por Ucrania, lo que también incluye la aceptación voluntaria de actividades relacionadas con el Documento de Viena en su propio territorio. Nos encontramos ante un ejemplo positivo que aumenta la transparencia, ayuda a disipar temores, contribuye a fomentar la confianza y sirve para reducir las tensiones. Sería un aspecto muy positivo que la Federación de Rusia también estuviera dispuesta a seguir dicho ejemplo, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de la letra y el espíritu del Documento de Viena. Recientemente han aparecido informes según los cuales Rusia habría iniciado la retirada de sus tropas estacionadas en las proximidades de la frontera oriental de Ucrania. Si eso fuera cierto, y si se llevara a cabo de una manera coherente, aún con más razón Moscú debería acoger de manera voluntaria actividades relacionadas con el Documento de Viena en la zona en cuestión, de manera que otros pudieran verificar dicha situación sobre el terreno y que, con ello, pudiéramos empezar a reconstruir la confianza y la seguridad.

Deben permitirse ciertas actividades relacionadas con la OSCE para que podamos seguir desempeñando un papel fundamental a fin de ayudar a crear un entorno en el que la población ucraniana pueda comprobar que se reducen las tensiones en beneficio de un aumento del diálogo para resolver esta crisis. Con ese fin, hacemos un llamamiento a todos los Estados participantes para que brinden su apoyo inequívoco, activo, tangible y público a la Misión Especial de Observación de la OSCE, y que velen por que sus miembros puedan desempeñar su cometido ampliamente, de manera eficaz y a salvo.

Le agradecería que la presente declaración se adjuntara al diario de la sesión de hoy.